



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**

“RFI”

**Solicitud de Información (Request For
Information)**

**CONSULTA PÚBLICA PARA OBTENCIÓN DE PRECIOS DE
REFERENCIA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL**

**ADQUISICIÓN DE SUB SISTEMA DE GENERADOR DE AIRE
COMPRIMIDO PARA LA 7MA. REGIÓN SANITARIA – ITAPÚA.**

**Asunción, Paraguay
2020**

VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.



MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Sa.ud.

Contenido

1. Proyecto.....	3
2. Objetivo de la Consulta.....	3
3. Mecánica de la Consulta.....	3
4. Consideraciones Generales.....	3
5. Información de Contacto.....	4
<u>Anexo 1.....</u>	<u>5</u>

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC IV 1 - Nivel Central
MSD y B

MISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.



MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

1. Proyecto

ADQUISICIÓN DE SUB SISTEMA DE GENERADOR DE AIRE COMPRIMIDO PARA LA 7MA. REGIÓN SANITARIA – ITAPÚA.

2. Objetivo de la Consulta

Se requiere Recibir, por escrito, propuestas de precios de manera a obtener la mayor participación posible, identificar las empresas que integran la industria de confeccionistas nacionales y tener un precio referencial acorde a la situación nacional; todo esto a fin de llevar adelante la ADQUISICIÓN DE SUB SISTEMA DE GENERADOR DE AIRE COMPRIMIDO PARA LA 7MA. REGIÓN SANITARIA – ITAPÚA.

3. Mecánica de la Consulta

- La presente consulta pública está dirigida a los integrantes de la rama de provisión de gases medicinales y equipos médicos en general.
- Aquellos interesados en participar, deberán enviar sus propuestas y cotizaciones; a más tardar el día 14 de septiembre de 2020, vía correo electrónico a la dirección: mayra.notario@mspbs.gov.py.
- Una vez concluido el plazo mencionado, no se recibirán más propuestas y se considerará cerrada la consulta pública.
- No se atenderán aquellas propuestas e informaciones que no se encuentren relacionadas con el objeto de la presente consulta.

Nota:

Los resultados de la consulta pública no tienen carácter vinculante para el Ministerio de Salud Pública y bienestar Social, pero la información recabada será de suma importancia para establecer el criterio a seguir en la toma de decisiones.

4. Consideraciones Generales

El Contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones mínimas:

Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal, con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante
Declaración Jurada donde el oferente garantiza que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
Folleto de precios, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados.

MISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 - Nivel Central
MSP y BS



MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Constancia de visita técnica o Declaración Jurada de conocer el sitio donde se deberá realizar los trabajos.
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

5. Información de Contacto

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dirección: Avda. Brasil y Petrossi.

Tel.: +595021 2374290

Correo: mayra.notario@mspbs.gov.py

Responsable: Mayra Notario.

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. Licitaciones
UCC No 1 - Nivel Central
MSP y B

MISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.



MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Sa.ud.

Anexo 1. Consideraciones técnicas

Ítem	Código de catálogo	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	Presentac.	Unidad de medida	Cantidad
1	42191704-001	Subsistema generador de aire comprimido	<p>Planta "dúplex" Generadora de Aire Comprimido Libre de Aceite (Oil Free), aire 100% puro, especial para Uso Medicinal, Equipada con dos (2) unidades compresoras de aire, a pistón y carter seco, sistema pendular de una sola biela -oil free- libre totalmente de aceite lubricante en todas las etapas de su funcionamiento, aire puro 100%, para un régimen de trabajo con el siguiente detalle: Caudal desplazado 2.600 l/min. (2 x 1.300 lts/min) Presión máxima de diseño 14 Bar Potencia de accionamiento: 20 HP. (2 x 10 Hp) Velocidad de rotación 450 RPM Cada unidad cuenta con un cabezal "bicilíndrico" de 2 etapas de compresión, accionado por motor eléctrico de 10 HP. "trifásico" (3x380V-50Hz), 100% blindado, normalizado IP 55, aislación clase F, por medio de poleas correas trapezoidales, con sus correspondientes correderas y protector de seguridad.</p> <p>El cilindro de baja posee un filtro para aire de aspiración, con elemento filtrant recambiable de material celulósico y carcasa silenciadora.</p> <p>El sistema de refrigeración es por aire mediante el conjunto volante- ventilador-forzador, con sistema adicional Inter-etapas El cabezal compresor, motor eléctrico y post enfriador deberán estar montados sobre un bastidor metálico debidamente perfilado y con fuertes nervaduras diseñado para tal fin. También deberá contar con dos (2) Post-enfriador para aire comprimido, montados sobre los bastidores de los compresores. Es del tipo "aire-aire" de ventilación forzada sobre un intercambiador de calor, con los siguientes datos técnicos: Modelo: P-2 Caudal a 7 bar: 108 m3/h (1.800 l/min) Presión máx. de trabajo: 14 bar Temperatura máx. de entrada: 180°C Temperatura máx. a la salida: 5 a 15 °C (sobre temp. ambiente) Alimentación eléctrica: 220 v Potencia consumida: 75 w – 0,37 amp. Velocidad: 1400 RPM Conexiones entrada y salida: 1" BSP Altura aprox. (mm): 480 Ancho aprox. (mm): 600 Profundidad aprox. (mm): 430 Peso aproximado (kg): 26 Equipado con Filtro Separador de Líquidos y Trampa de Expurgue Automática Incorporada, el aire deberá circular a través de un lecho coalescedor de micro-fibra de vidrio o malla de acero inoxidable, que cambiará constantemente la dirección del flujo haciendo chocar el aire y desprendiendo la gota de mayor volumen que se adhieren a la malla y las cuales deben caer al fondo, donde el drenador automático deberá expulsar al exterior, los mismos se instalarán delante de filtros de partículas y/o detrás de los post-enfriadores de aire, con las siguientes características específicas. Carcasa construida en aluminio Conexiones de entrada y salida: Ø 1" gas Remoción de líquidos: 99% de agua y aceite Máximo liquido residual: 1% Partículas sólidas: >15µ Pérdida de carga máxima: 0,1</p>	UNIDAD	UNIDAD	1

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOG Nº 1 - Nivel Central
MSP/7

MISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.



MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

	<p>Bar Drenador automático incorporado: Un (1) Tanque acumulador de aire, en posición vertical de 500 litros de capacidad, construido según Norma ASME Sección VIII, División</p> <p>Materiales y Procedimientos: Construido en Acero al Carbono: IRAM IAS F-24 Procedimiento de Soldadura: Arco Sumergido - AWS</p> <p>Medidas: Diámetro aproximado: 600 mm. Largo del cuerpo: 1800 mm. Altura total aproximada con patas: 2100 mm Capacidad nominal: 500 l. Espesor de la envolvente: 4,75 mm. (3/16")</p> <p>Presiones: Presión máxima de trabajo: 10 Bar Presión de prueba: 15 Bar</p> <p>Tratamiento Superficial: Pintura superficial exterior: Esmalte Sintético</p> <p>El tanque lleva un equipamiento total detallado a continuación: Un (1) manómetro de presión Ø 4". Una (1) válvula de seguridad para tanque Ø 1". Una (1) válvula esférica de salida general Ø 1 1/2". Dos (2) válvulas esféricas de entrada al tanque de 1 1/4. Una (1) válvula esférica de expurgue manual Ø 1/2". Dos (2) Presóstatos Dos (2) válvulas de retención Ø 1 1/4". Dos (2) Flexibles flexgom de 1" x 1.000mm Dos (2) válvulas solenoide Ø 1/2"-N.A. para una correcta despresurización de las unidades compresoras en cada arranque. Uno (1) Drenador automático, Instalado debajo del tanque acumulador de aire, realiza automáticamente el drenaje de todos los líquidos condensados dentro del mismo, con las siguientes características Conexión de entrada y salida: 1/2" Gas Presión máxima de trabajo: 14 Bar Presión mínima de trabajo: 2 Bar Temperatura máxima de trabajo: 40°C Peso aproximado: 0,415 kg Drenaje máximo de condensado: 2 l/min</p> <p>Un (1) Secador para aire comprimido, Es del tipo "ciclo frigorífico" donde el aire comprimido pasa a través del primer intercambiador de calor, (aire-aire) y luego pasa al segundo de circuito frigorífico (aire-refrigerante). El secador cuenta en su interior con un (1) filtro coalescente para líquidos y aerosoles de aceite de 0.1 mg/m3 (0.1 ppm) y partículas menores a 1 micrón, equipado con trampa de condensado y expurgue automático, y con un (1) filtro coalescente de alta eficiencia para líquidos y aerosoles de 0.01 mg/m3 (0.01 pmm) y partículas menores a 0.01 micrón, equipado con trampa de condensado y expurgue automático, compuesto con los siguientes datos técnicos. Caudal a 7 bar: (1.800 l/min) Punto de rocío a 25°C (entrada): 3°C Presión máx. de trabajo: 12,3 bar Temperatura máx. de entrada: 45°C Temperatura máx. ambiente: 40°C Potencia consumida: 620 w Alimentación eléctrica: 220 v Refrigerante: R134a (Ecológico) Conexiones entrada y salida: 3/4" Altura (mm): 622 Largo (mm): 586 Profundidad (mm): 500 Peso aproximado (kg): 47</p> <p>Los Secadores llevan incorporados en su interior un Pre-filtro para partículas de hasta 1 micrón, y un Post-filtro para partículas de hasta 0,01 micrón.</p> <p>Y finalmente un (1) "Tablero Electromecánico de "Dúplex", con</p>			
--	--	--	--	--

VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.

Lic. ANTONIO CARRERAS - Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 - Nivel Central
MSP y BSS



MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

		<p>arranque estrella-triángulo para dos (2) motores trifásicos de 10 HP cada uno ,(3 x 380 50 Hz), con luces indicadoras de presencia de fases, botonera de marcha y parada, contactores y relevos térmicos, frente con indicadores de marcha-falla y llaves selectoras de marcha y parada. El sistema de comando está previsto de manera que, mientras un compresor actúa de punta, el segundo queda a la espera de operar, entrando en servicio cuando el consumo supera al generado por el primero o este último no funciona.</p> <p>El mismo contará además de un temporizador, cuya función es para que después de 15 minutos, si la presión permanece estabilizada, entonces entra la segunda unidad en servicio en forma conjunta en apoyo de la primera hasta la presión de parada indicada.</p> <p>Asi mismo dispone de un sistema automático que selecciona el compresor de punta.</p> <p>Caceta de Maquina Medidas: 6.5 x 3 metros Piso: Hormigón Armado Puertas: 2 (dos) de 1 x 2 metros de chapa. Techo: Teja española y Tirantes de madera 2" x 6" Iluminación: 4 (cuatro) equipos de 2 x 40 W Pintura al Agua de color blanco en las paredes. Ventilación: 2 Ventanas de Convoco de 1 x 1 metros, 3 (tres) extractores de aire. Tablero eléctrico general de donde van a ser conectados la Planta "dúplex" Generadora de Aire Comprimido y la Bomba de Vacío existente. Manifolds semi - automático de Aire Comprimido (5 + 5) con sus respectivos accesorios. Cilindro de Acero al Carbono, para carga de Aire Comprimido i. Capacidad: 7.5 m3. ii. Con normas Internacionales de producción. iii. Cargados con Aire Comprimido. iv. Pintados en colores internacionales para el gas. Montaje i. Planta "dúplex" Generadora de Aire Comprimido. ii. Bomba de vacío, la cual ya existe en el hospital. Interconexión con la red existente en el Hospital, con cañerías de cobre electrolítico cuyas medidas son la adecuadas para cada gas (Aire Comprimido: 1" y Vacío: 1 ½") La conexión se realizará tanto para el aire comprimido como para el vacío existente. Puesta en funcionamiento: Tanto para la Planta "dúplex" Generadora de Aire Comprimido, como para la bomba de Vacío existente. Toda la instalación se deberá realizar en coordinación con los encargados de la parte técnica del hospital, para evitar que ningún servicio sea afectado en su normal funcionamiento durante que dure la instalación de los mismos. El adjudicado retirará de la red de distribución aquellos equipos que se encuentren en funcionamiento (compresores) en la actualidad y entregaran al hospital. Se deberá realizar una visita técnica para conocer el sitio, los equipos a ser retirados, reemplazados, reubicados. Para tal efecto el oferente deberá realizar la visita al Sitio donde serán instalados los equipos, a fin de conocer a cabalidad los detalles necesarios y preverlos con su oferta. La visita se podrá realizar de 08:00 a 12:00 hasta dos días antes de la finalización del periodo de consultas en coordinación con la Sra. Lourdes Colmán, Administradora Regional de la Séptima Región Sanitaria, Itapúa, teléfono (071) 203 706. Posterior a las visitas se deberá solicitar la constancia de haber realizado la visita, a fin de acompañar con su oferta al momento de presentación de la misma. El oferente que no haya realizado la visita técnica, deberá presentar junto con su oferta, una Declaración Jurada que conoce el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.</p>			
--	--	---	--	--	--

MISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Unidad de Licencias
MSP - Regional



MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

PLAN DE ENTREGAS:

CONDICIONES DE ENTREGA:

Las Órdenes de Compras serán emitidas por la **SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA ITAPÚA.**

Plazos de Ejecución: Hasta el Cumplimiento total de las Obligaciones.

Plazos de Entrega: Los bienes adjudicados deberán ser entregados dentro de los 5 (cinco) días corridos, posteriores a la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor.

Lugar de entrega: SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA ITAPÚA.

La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dep. de Licitaciones
UCC No. 1 - Nivel Central
MSP - DG

MISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.